

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 22 de mayo de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0013/2018 /

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

COPROSER, S.A. DE C.V.

0614-300514-102-5

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	9	UNIDAD	TRAMPA METÁLICA MULTICAPTURA PARA ROEDORES (TIPO CAJA) MODELO BM308, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -TIPO CAJA REUTILIZABLE; -FABRICADA CON ACERO GALVANIZADO; -TAPA TRANSPARENTE DE ABRIR Y CERRAR PARA VISUALIZACIÓN DE ROEDORES ATRAPADOS; -CAPACIDAD DE CAPTURA DE ROEDORES ENTRE 20 A 30 A LA VEZ. MEDIDAS APROXIMADAS: -LARGO: 10.5 DE PULGADAS; -ANCHO: 6.25 DE PULGADAS; -ALTO: 1.75 DE PULGADAS.	VICTOR/ ESTADOS UNIDOS	\$ 25.00	\$ 225.00
DIRECCIÓN DE ENTREGA: LA ENTREGA SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ZAPOTITAN, UBICADAS EN EL KILOMETRO 32 Y ½ CARRETERA HACIA SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRES. TELÉFONO: 2521-9102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TRAMPAS METÁLICAS MULTICAPTURA PARA ROEDORES PARA USO EN LAS DIFERENTES BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0026/2018 (30-04-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0013/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 DESIGNADO SIS (DAA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: JAPH REVISADO POR: se
--	---	---